

Acta de Comité de Auditoría: En la ciudad de Buenos Aires, a los 4 días del mes de abril de 2024, siendo las 17 horas, se reúne el Comité de Auditoría de Cablevisión Holding S.A. (la "Sociedad") con la presencia del señor director Ignacio Rolando Driollet en la sede social de la calle Tacuarí 1842 Piso 4º, y de los señores directores Alan Whamond y Nelson Damián Pozzoli, quienes se encuentran comunicados a través de la plataforma Microsoft Teams, que permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras y garantiza la participación con voz y voto. Se encuentra también presente en la sede social, el señor Pablo San Martín, Presidente de la Comisión Fiscalizadora de Cablevisión Holding S.A. Abierto el acto por el señor Presidente del Comité de Auditoría y habiendo quórum suficiente, somete a consideración el único punto del orden del día: "Opinión del Comité de Auditoría sobre la propuesta del Directorio a la Asamblea para la designación de Auditor Externo". En uso de la palabra el señor Driollet manifiesta que el Directorio ha resuelto proponer a la Asamblea Anual de Accionistas, la designación como auditor externo de los estados financieros de la Sociedad por el ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2024, a la firma PRICE WATERHOUSE & Co. (PWC), y el desempeño de los señores Alejandro Javier Rosa, Reinaldo Sergio Cravero y Ezequiel Luis Mirazón, todos pertenecientes a dicha firma, como contadores certificantes de la Sociedad, titular el primero y suplentes los dos últimos, respectivamente. En virtud de lo previsto en el artículo 110, inciso a) de la ley N° 26.831, y de acuerdo con la Política de Selección y Monitoreo de los Auditores Externos de la Sociedad, corresponde que el Comité de Auditoría emita su opinión sobre la propuesta del Directorio. Al respecto, el señor Driollet manifiesta que este Comité ha mantenido reuniones e interactuado con la Gerencia de la Sociedad y otras personas que integran la organización, así como con los miembros del equipo de trabajo de auditoría externa pertenecientes a PWC. Continúa manifestando el señor Driollet, que dentro de las áreas de actuación que se han evaluado, el Comité de Auditoría ha efectuado un análisis de la calidad del trabajo del equipo de auditoría externa asignado. Toma la palabra el señor Whamond y manifiesta, que los miembros del equipo de auditoría externa demostraron contar con las habilidades y experiencia necesaria para llevar adelante sus tareas en forma satisfactoria, y tener un adecuado entendimiento del negocio de la Sociedad, la industria a la que pertenece y el impacto que la macroeconomía tiene sobre sus actividades, así como también sus principales riesgos. Asimismo, continúa el señor Whamond, el equipo de auditoría externa perteneciente a PWC mantuvo una frecuente y abierta comunicación con este Comité. La calidad de estas comunicaciones también le ha permitido al Comité de Auditoría, evaluar la actuación profesional del auditor externo. En ese sentido, además de poner en conocimiento de los miembros de este Comité, los temas críticos que surgieron durante sus auditorías y la resolución dada a los mismos, el equipo de auditoría externa se ha reunido con este Comité para mantenerlo informado del avance de las tareas. De las interacciones con el líder del trabajo y sus principales colaboradores, el Comité de Auditoría ha podido observar también por parte del equipo de auditoría externa de PWC un alto grado de objetividad, independencia de criterio y escepticismo profesional. Por consiguiente, y teniendo en cuenta lo mencionado, el Comité de Auditoría opina favorablemente sobre la propuesta del Directorio para la designación como auditor externo de los estados financieros de la Sociedad por el ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2024, a la firma PWC y el desempeño de los señores Alejandro Javier Rosa, Reinaldo Sergio Cravero y Ezequiel Luis Mirazón, todos

pertenecientes a la firma PWC, como contadores certificantes de la Sociedad, titular el primero y suplentes los dos últimos, respectivamente. Por último, el señor Presidente de la Comisión Fiscalizadora manifiesta que han participado a distancia de esta reunión los señores directores Alan Whamond y Nelson Damián Pozzoli, comunicados mediante el sistema de videoteleconferencia, y asimismo deja constancia de la regularidad de las decisiones adoptadas en el curso de la reunión todo ello en los términos de lo dispuesto en el Estatuto Social de la Sociedad. En virtud de lo expuesto y no habiendo más asuntos que considerar, se levanta la sesión siendo las 18 horas.

Firmantes: Ignacio R. Driollet y Pablo San Martín